

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA
RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL
PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT
GENERATION EU
(MARIA ZAMBRANO)**

***Nueva resolución provisional de solicitudes concedidas y
denegadas por renunciaciones y corrección de errores***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-
NEXT GENERATION EU (MARIA ZAMBRANO)**

Con fecha 05 de julio de 2022 se publicó en el portal web del VRI el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Una vez finalizado el trámite de evaluación de solicitudes, la Comisión Evaluadora, tras la reunión celebrada el 12 de septiembre de 2022, formula la correspondiente propuesta de adjudicación para su resolución provisional y publicación.

En consecuencia, el VRI ordenó la publicación en su portal web de la Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas, que se publicó el 4 de octubre de 2022.

No obstante, por un lado, se han detectado errores en las puntuaciones finales y por otro, se han producido renunciaciones de personas candidatas, por lo que procede subsanarlos y reordenar el listado de solicitudes concedidas, denegadas y en lista de espera.

Las personas cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS** dispondrán **del 7 al 21 de octubre de 2022 (inclusive)**, para manifestar su aceptación o desistimiento del contrato mediante correo electrónico dirigido a mzambrano.dgi@ehu.eus

Transcurrido dicho plazo, si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso, se entenderá que el contenido de la resolución provisional ha sido aceptado.

En cuanto a las personas candidatas cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE DENEGADAS** podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el mismo plazo de 10 días hábiles anteriormente expuesto: **del 7 al 21 de octubre de 2022 (inclusive)**.

Dentro de ese plazo, las personas candidatas podrán solicitar el informe completo de evaluación correspondiente a su solicitud escribiendo a mzambrano.dgi@ehu.eus

Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:

En soporte físico:

En las **oficinas del Registro General de la UPV/EHU** o en cualquier **oficina de Correos** mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitirla mediante correo certificado a: *Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias), Edificio Rectorado, Barrio Sarriena, s/n, 48940 – Leioa (Bizkaia).*

En soporte electrónico:

- **Presentando la documentación a través de registro electrónico:** <https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>. En caso de utilizar el Registro Electrónico, en el apartado "Destino" se deberá indicar en primer lugar "Vicerrectorado de Investigación" y, en segundo lugar, "Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)", especificando en el apartado "Solicita" lo siguiente: MARIA ZAMBRANO".
- **Por correo electrónico** enviando la documentación a mzambrano.dgi@ehu.eus. En caso de utilizar esta vía, la persona interesada recibirá una respuesta automática que deberá guardar como justificante de la presentación en forma y plazo.

Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.

La Comisión de Investigación estudiará las alegaciones presentadas en su próxima reunión.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a mzambrano.dgi@ehu.eus

En Leioa, 6 de octubre de 2022.

INMACULADA AROSTEGUI MADARIAGA
Ikerketaren Arloko Errektoreordea
Vicerrectora de Investigación

CÓDIGO	DNI	ÁREA DE LA CIENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN PROVISIONAL
MAZAM22/06	Y0529920Z	Ciencias Sociales y Jurídicas	98	Renuncia
MAZAM22/01	Y1239660C	Ciencias	96	Concedido
MAZAM22/02	A28420331	Ciencias	97	Concedido
MAZAM22/27	AQ401437	Ingeniería y Arquitectura	95	Concedido
MAZAM22/18	50217248Z	Ciencias	93	Concedido
MAZAM22/07	YB6020761	Ciencias	92	Concedido
MAZAM22/16	71139734K	Ciencias	91	Concedido
MAZAM22/23	78954720K	Ciencias de la Salud	91	Concedido
MAZAM22/15	C559087	Ingeniería y Arquitectura	90,5	Concedido
MAZAM22/03	53615249H	Ciencias	89	Concedido
MAZAM22/08	520697307	Ciencias	88	Concedido
MAZAM22/13	44333647C	Ciencias	88	Concedido
MAZAM22/25	78877155N	Ciencias Sociales y Jurídicas	87	Concedido
MAZAM22/22	S20963069	Ingeniería y Arquitectura	86,5	Reserva
MAZAM22/19	50547922V	Ciencias	86,5	Reserva
MAZAM22/05	54063731T	Ciencias	86	Reserva
MAZAM22/21	29131914	Ciencias	86	Reserva
MAZAM22/26	A84999915	Ciencias	85	Reserva
MAZAM22/17	44565154D	Ciencias de la Salud	85	Reserva
MAZAM22/10	U25366558	Ciencias Sociales y Jurídicas	84	Reserva
MAZAM22/24	J4847104	Ingeniería y Arquitectura	83	Reserva
MAZAM22/12	122096255	Artes y Humanidades	83	Reserva
MAZAM22/09	16079315S	Artes y Humanidades	81,5	Reserva
MAZAM22/11	G36524118	Artes y Humanidades	79	Denegado
MAZAM22/20	30663785R	Ciencias	67,85	Denegado
MAZAM22/14	28832365W	Ciencias de la Salud	72	Denegado
MAZAM22/04	52991056E	Ciencias	63,5	Denegado